

ACTA COMISIÓN MIXTA 2 – PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la parroquia de Nanegalito, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 16h00, se instala la sesión de la Comisión Mixta 2, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento de lo establecido en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, particularmente en lo dispuesto en el artículo 13, Fase 2, literales d), e) y f), referentes a la organización, convocatoria y desarrollo del evento de deliberación pública.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día previamente convocado:

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Socialización del marco normativo aplicable al evento de deliberación pública (art. 13, Fase 2, literales d), e) y f)).
4. Revisión de la metodología para el desarrollo del evento de deliberación pública.
5. Definición de la agenda y estructura del evento (tiempos, intervenciones y logística).
6. Coordinación de aspectos operativos y logísticos (convocatoria, difusión, registro de participantes, soporte técnico y sistematización).
7. Designación de responsables para la ejecución del evento.
8. Clausura de la sesión.

Los miembros de la Comisión Mixta 2 aprueban el orden del día con las modificaciones respectivas.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se procede al registro de asistencia de los miembros de la Comisión Mixta 2, constatando el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

(Se adjunta listado de asistencia como Anexo 1).

2. BIENVENIDA

El Administrador Zonal del Chocó Andino da la bienvenida a los asistentes, destacando la importancia de la adecuada organización del evento de deliberación pública como espacio fundamental de participación ciudadana, transparencia y control social dentro del proceso de rendición de cuentas.

Se deja constancia que la presente sesión fue convocada mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2026-0643-O, de fecha 23 de abril de 2026, suscrito en Quito, D.M., cuyo asunto corresponde a la "Convocatoria a la Comisión Mixta 2 Proceso de Rendición de Cuentas – Período Fiscal 2025".

3. SOCIALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Se realiza la socialización del marco normativo aplicable, enfatizando lo establecido en el artículo 13, Fase 2, literales d), e) y f), del Reglamento de Rendición de Cuentas, los cuales establecen:

- La organización del evento de deliberación pública.
- La convocatoria amplia, inclusiva y participativa a la ciudadanía.
- El desarrollo del evento como un espacio de diálogo, evaluación y participación ciudadana.

Los asistentes manifiestan su conocimiento y conformidad con el marco normativo expuesto.

4. REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL EVENTO

Se revisa la metodología para el desarrollo del evento de deliberación pública, considerando la implementación de espacios participativos como mesas de trabajo o plenarias, que permitan la intervención activa de la ciudadanía y la evaluación de la gestión institucional.

Se acuerda que la metodología garantice la participación efectiva, el intercambio de criterios y la sistematización de aportes ciudadanos.

5. DEFINICIÓN DE LA AGENDA Y ESTRUCTURA DEL EVENTO

Se define la agenda del evento de deliberación pública, estableciendo:

- Tiempos de intervención institucional.
- Espacios de participación ciudadana.
- Desarrollo de mesas de trabajo.
- Presentación de conclusiones y cierre.

Se acuerda que la estructura del evento deberá ser clara, ordenada y participativa.

6. COORDINACIÓN DE ASPECTOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS

Se coordinan los aspectos necesarios para la ejecución del evento, entre ellos:

- Elaboración y difusión de la convocatoria pública.
- Registro de participantes.
- Logística del espacio físico.
- Soporte técnico (audio, proyección, registro).
- Sistematización de la información generada durante el evento.

7. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

Se procede a la designación de responsables para cada uno de los componentes del evento, incluyendo:

- Coordinación general.
- Logística y organización.
- Convocatoria y difusión.
- Registro y sistematización.

Los responsables aceptan sus funciones y se comprometen a cumplir con los plazos establecidos.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 17h00, se da por finalizada la sesión, dejando constancia de lo actuado.

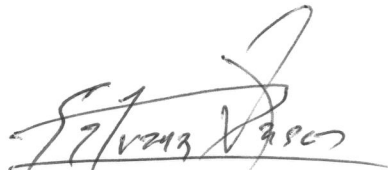
ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Organizar el evento de deliberación pública conforme a lo establecido en el artículo 13, Fase 2 del Reglamento de Rendición de Cuentas.
- Garantizar una convocatoria amplia, inclusiva y participativa a la ciudadanía.
- Ejecutar el evento bajo una metodología participativa que permita la evaluación de la gestión institucional.
- Cumplir con la planificación logística y operativa definida en la presente sesión.
- Designar y responsabilizar a los equipos técnicos para la correcta ejecución del evento.

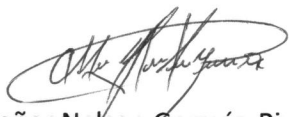
Para constancia de lo actuado, firman:



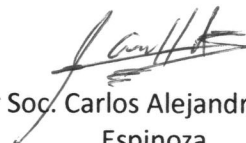
Señora Martha Fabiola Paredes Landines
Representante de la Ciudadanía
Comisión Mixta 2



Señora Mgs. Silvana Alejandra Vasco Vera
Jefa de la Unidad Zonal de Servicios
Sociales
Comisión Mixta 2



Señor Nelson Germán Rivadeneira Ulloa
Representante de la Ciudadanía
Comisión Mixta 2



Señor Soc. Carlos Alejandro Hinojosa
Espinoza
Analista Zonal de Voluntariado y
Juventudes 2
Comisión Mixta 2